



LLAMADO A CONCURSO MENTORES AÑO 2023 Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años

I. ANTECEDENTES

El Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA) de la Universidad de Valparaíso, surge como iniciativa para fortalecer el Proyecto Educativo de la Institución (PEI, 2012) y tiene como objetivo principal el apoyo a la transición desde la educación escolar a la superior, a estudiantes de los primeros años que ingresan tanto por vía regular como ingreso especial. Esto se realiza mediante un conjunto de estrategias centradas en el fortalecimiento del aprendizaje y competencias sello UV, facilitando su transición y permanencia, contribuyendo en los indicadores de retención y avance académico en corresponsabilidad con las unidades académicas.

Para el acompañamiento y nivelación de competencias en los primeros años, el Programa APPA desarrolla las siguientes estrategias de trabajo:

- ✓ **Acompañamiento Académico**, apoyo disciplinar en asignaturas de alta complejidad y proceso de adaptación a la vida universitaria.
- ✓ **Acompañamiento Psicoeducativo** apoyo para el fortalecimiento del aprendizaje, habilidades sociales y consolidación vocacional.

El presente llamado a concurso de postulación de mentores/as, se enmarca en la estrategia de acompañamiento académico, mediante la conformación de comunidades de aprendizaje (CA), cuyo objetivo es:

- ✓ Favorecer el desarrollo académico y el proceso de adaptación a la vida universitaria de los/as estudiantes mentoreados/as.

El/la mentor/a es un/a estudiante de 2do, 3ro, 4to o 5to año que, a través de sesiones semanales con su CA, está encargado/a de desarrollar, por medio del Aprendizaje Colaborativo, distintas habilidades y competencias en los/as estudiantes que cursan la asignatura eje, favoreciendo el desempeño académico. El/la mentor/a realiza seguimiento del avance académico y del proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los/as estudiantes, efectuando derivaciones, en caso de ser necesario, hacia los distintos dispositivos de apoyo del Programa.

II. DETALLE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

1. Participar de todas las instancias formativas asociadas al plan de acompañamiento de mentores/as establecida por el programa APPA (Escuela de Mentores/as, capacitaciones, reuniones de acompañamiento y retroalimentación).
2. Participar en instancias formativas respecto de los programas de acompañamiento, servicios y protocolos que ofrece la institución con la finalidad de brindar una orientación integral a los/las estudiantes (DAE, DIBRA, UID, entre otras).
3. Participar de reuniones técnicas convocadas por el Programa APPA y la Unidad Académica, con el fin de articular las acciones entre el/la profesor/a tutor/a de la asignatura, la mentoría y/u otras actividades vinculadas a la misma.
4. Planificar y preparar cada sesión de mentoría, teniendo en cuenta la elaboración del material que se utilizará.
5. Sistematizar semanalmente en la bitácora digital (disponible en Portal Académico UV) la asistencia y actividades realizadas en la sesión de mentoría, dando cuentas de los logros alcanzados, dificultades y necesidades presentadas.
6. Establecer comunicación constante con su Comunidad de Aprendizaje sobre el proceso académico y de adaptación a la vida universitaria.
7. Mantener comunicación constante y fluida con profesionales APPA vinculados a su carrera e informar sobre situaciones emergentes.
8. Derivar a atención psicoeducativa individual a aquellos/as estudiantes que así lo requieran, en conocimiento del profesional APPA.
9. Participar de instancias de difusión u otras actividades convocadas por el Programa APPA cuando sea solicitado.

III. COMPETENCIAS ESPERADAS.

El/la postulante debe poseer las siguientes competencias:

- ✓ **Conceptuales:**
 - Conocimiento disciplinar de las asignaturas de primer año de su carrera.
 - Conocimiento de metodologías para el trabajo colaborativo que promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Conocimiento y uso de plataforma Portal Académico UV.
 - Conocimiento y uso de herramientas TIC.
 - Conocimiento del currículum educativo nacional (en caso de las carreras de Pedagogía y Educación Parvularia).
- ✓ **Procedimentales:**
 - Organiza, planifica y realiza actividades considerando el contexto de su comunidad de aprendizaje.
 - Utiliza diferentes estrategias para comunicar los conocimientos disciplinares de primer año.



✓ **Actitudinales:**

- Se comporta en forma ética y expresa correctamente en forma verbal sus opiniones, ideas y experiencias asociadas a las actividades propias de la vida universitaria.
- Promueve y utiliza un lenguaje adecuado, con perspectiva de género e inclusivo.
- Demuestra responsabilidad, compromiso y proactividad con su labor.
- Presenta capacidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- Manifiesta disposición al trabajo colaborativo.
- Motivación por la pedagogía y los desafíos del siglo XXI (en caso de las carreras de Pedagogía y Educación Parvularia).

IV. INCENTIVOS

El trabajo de mentor/a supone, tal como se ha expuesto, cumplir con una serie de actividades las que implican una destinación horaria de **seis (6) horas semanales** en total. Los incentivos asociados son:

1. Pago mensual por un monto aproximado de \$47.982 mensuales (variable sobre la tabla de valores para el período 2023 de becas de apoyo) correspondiente a un semestre académico.
2. Formación como mentor/a sujeto al plan de formación APPA definido para el año académico en curso.
3. Constancia de participación de su rol como mentor/a respaldado por el Programa APPA.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

V.1 REQUISITOS BÁSICOS

1. Ser alumno/a regular y mantener dicha condición durante el año académico 2023.
2. Ser estudiante de curso superior (2do, 3ro, 4to, 5to año, etc.)
3. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1er año.
4. Contar con al menos el 80% de su avance curricular, según el año de ingreso.

V.2 REQUISITOS DESEABLES

1. Experiencia en trabajo con jóvenes en instancias académicas y/o no académicas (ayudantías, mentorías, voluntariados, scouts, pastorales u otros).
2. Conocimiento de los distintos servicios estudiantiles de apoyo.
3. Conocimiento del área disciplinar de su carrera.



VI. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

Las presentes Bases del Concurso estarán disponibles en el sitio web: www.uv.cl y podrán postular a través del Portal Académico a partir del **30 de noviembre al 23 de diciembre 2022**. En dicha plataforma, podrá revisar el estado y el avance de su postulación.

Los/as estudiantes interesados/as en postular deben:

1. Completar el Formulario de postulación on-line.
2. Adjuntar carta de recomendación del/a Director/a, Jefe/a de Carrera o Secretario/a Académico/a de su carrera.

VII. CONVOCATORIA AÑO ACADÉMICO 2023

Con el objetivo de brindar acompañamiento académico y apoyo integral a los/as estudiantes de los primeros años se llama a concurso para postular a mentor/a en las siguientes carreras:

CARRERA	SEDE	NÚMERO APROXIMADO DE MENTORES POR UNIDAD ACADÉMICA (*)
CINE	VALPARAÍSO	1
DISEÑO	VALPARAÍSO	4
GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA	VALPARAÍSO	2
ARQUITECTURA	VALPARAÍSO	1
TEATRO	VALPARAÍSO	1
INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA Y CIENCIAS DE DATOS	VALPARAÍSO	2
LIC. EN CIENCIAS MENCIÓN: BIOLOGÍA O QUÍMICA	VALPARAÍSO	1
LIC. EN FÍSICA MENCIÓN: ASTRONOMÍA, CIENCIAS ATMOSFÉRICAS O COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	VALPARAÍSO	4
BIOLOGÍA MARINA	VALPARAÍSO	4
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA	VALPARAÍSO	4
AUDITORÍA	VALPARAÍSO	4
AUDITORÍA	SANTIAGO	1
INGENIERÍA COMERCIAL	VALPARAÍSO	10
INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	3
INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	VALPARAÍSO	9
INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	SANTIAGO	2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VALPARAÍSO	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	1
DERECHO	VALPARAÍSO	6
TRABAJO SOCIAL	VALPARAÍSO	4
SOCIOLOGÍA	VALPARAÍSO	4
PSICOLOGÍA	VALPARAÍSO	4
QUÍMICA Y FARMACIA	VALPARAÍSO	4
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VALPARAÍSO	4
INGENIERÍA AMBIENTAL	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	VALPARAÍSO	1
INGENIERÍA CIVIL	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	VALPARAÍSO	6
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	3
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	VALPARAÍSO	6
INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICAS	VALPARAÍSO	1
INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA	VALPARAÍSO	1
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	VALPARAÍSO	2
KINESIOLOGÍA	VALPARAÍSO	6
MEDICINA	VALPARAÍSO	1
MEDICINA	SAN FELIPE	1
ENFERMERÍA	VALPARAÍSO	1
ENFERMERÍA	SAN FELIPE	1
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	VALPARAÍSO	1
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SAN FELIPE	1
TECNOLOGÍA MÉDICA	VALPARAÍSO	1
TECNOLOGÍA MÉDICA	SAN FELIPE	1
FONOAUDIOLOGÍA	VALPARAÍSO	1
FONOAUDIOLOGÍA	SAN FELIPE	1
ODONTOLOGÍA	VALPARAÍSO	1
EDUCACIÓN PARVULARIA	VALPARAÍSO	2
PEDAGOGÍA FILOSOFÍA	VALPARAÍSO	1
PEDAGOGÍA EN MÚSICA	VALPARAÍSO	2
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	VALPARAÍSO	2
PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS	VALPARAÍSO	2

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa 1: Análisis de antecedentes de postulación.

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Etapa 1: Análisis de antecedentes y documentos de postulación	Tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de la documentación solicitada y analizar los antecedentes otorgados por el/la postulante. La valoración realizada durante esta etapa determinará la admisibilidad de el/la postulante y estará a cargo de profesionales del equipo APPA.

Valoración de antecedentes:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
Admisible	El/la postulante cumple con todos los requisitos básicos y documentación solicitada. Se encuentra apto/a para continuar con la siguiente etapa en el proceso de pre-selección.
No Admisible	El/la postulante no cumple con todos los requisitos básicos y documentación solicitada. No se encuentra apto/a para continuar con la siguiente etapa en el proceso de pre-selección.

Posterior al análisis de antecedentes y documentos de postulación se convocará a cada uno/a de los/as postulantes considerados/as admisibles a una entrevista individual (presencial u online).

La comisión evaluadora estará conformada por:

- ✓ Directivo de la carrera o quien designe.
- ✓ Profesional APPA encargado/a de la carrera.
- ✓ Profesional de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).
- ✓ Profesional de la Unidad de Igualdad y Diversidad (UID).

Los/as estudiantes que sean considerados/as admisibles serán notificados a su correo electrónico institucional UV.



Etapa 2: Entrevista Personal.

Entrevista de valoración global que será efectuada por la Comisión de Selección. Esta pretende identificar las habilidades y conocimientos necesarios del/a estudiante para ejercer las funciones de mentor/a, de acuerdo con el perfil de selección.

Valoración de entrevista:

FACTORES	NO ADECUADO (1 - 3 PTOS)	ADECUADO (4 - 7 PTOS)	ÓPTIMO (8 - 10 PTOS)
Aspectos formales	Falta de formalidad en la situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad).	Formalidad normal en situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad)	Formalidad sobresaliente en situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad)
Competencias académicas	Falta de ajuste a perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica	Ajuste normal al perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica.	Ajuste sobresaliente al perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica.
Competencias genéricas	Demuestra una falta del desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.	Demuestra de manera adecuada el desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.	Demuestra de manera sobresaliente el desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.



IX DESIGNACIÓN.

Aquellos/as postulantes que califiquen en la categoría de “Adecuado” y “Óptimo”, quedarán como pre-seleccionados hasta la fecha de inscripción de matrícula del primer semestre 2023, donde serán notificados/as vía correo electrónico institucional si quedarán en calidad de “Seleccionado/a” o en calidad de “Lista de espera”.

Aquellos/as postulantes que queden en categoría de “Seleccionado/a” deberán participar de manera obligatoria de las Jornadas de Formación de Mentores/as, a la cual serán convocados/as con la debida antelación.

Aquellos/as postulantes que califiquen en la categoría de “No adecuado” quedarán en calidad de “No seleccionado/a” y serán notificados/as vía correo electrónico institucional.

La designación de cada mentor/a será por un semestre académico, pudiendo éste aplicarse al segundo semestre previa evaluación y retroalimentación de su desempeño.

X. CALENDARIO

- ✓ Envío de postulaciones: 30 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2022.
- ✓ Entrevistas personales: 03 enero al 13 de enero 2023.
- ✓ Información sobre los resultados de la selección: Posterior al cierre del proceso de matrícula 2023.

Las postulaciones se deben realizar a través del Portal Académico Institucional de estudiantes UV <https://portal.uv.cl/loginPrincipal2/>

Consideraciones:

Los horarios designados para el trabajo con las Comunidades de Aprendizaje son de uso exclusivo para la ejecución de mentoría, con fines académicos y de acompañamiento a estudiantes de los primeros años.

El incumplimiento reiterativo de los aspectos mencionados en las funciones administrativas generales (ejecución de las mentorías, listas de asistencias, material de trabajo de sesiones, informe de actividades, entre otros) será causante de desvinculación y suspensión de pagos.

Quedarán inhabilitados/as para participar del proceso de selección de mentor/a y/o será causal de término de sus funciones, los/as estudiantes que hayan sido sancionados por conductas referidas en el Decreto N°1302 que modifica el Decreto N°613, sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista en la Universidad de Valparaíso.